



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	GST25-0113-01		
Título del expediente:	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EDICIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	69.777,78 €		
Fecha:	27 de febrero de 2026	Hora:	10.00
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIA

Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, la presidenta inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

El secretario de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la declaración responsable. Asimismo, el Secretario informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y Hora Presentación
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	B72618333	25/02/2026	10/02/2026 (12.56 h.)
IMPRESA MURO, S.L.	B07757404	25/02/2026	11/02/2026 (12.27 h.)
UNDERGRAF, S.L.	B82798554	25/02/2026	12/02/2026 (11.41 h.)
TOWER BRIDGE, S.L.	B80029895	25/02/2026	18/02/2026 (14.08 h.)
INGENIERÍA INSULAR, S.L.	B56443385	25/02/2026	25/02/2026 (13.15 h.)
EDUCACEM ACADEMY, S.L.	B02694164	25/02/2026	25/02/2026 (15.57 h.)



PRODUCCIONES MIC, S.L.	B24301871	25/02/2026	25/02/2026 (16.36 h.)
------------------------	-----------	------------	-----------------------

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	SI	NO	SI	NO
IMPRESA MURO, S.L.	SI	NO	SI	NO
UNDERGRAF, S.L.	SI	NO	SI	NO
TOWER BRIDGE, S.L.	SI	NO	NO	SI
INGENIERÍA INSULAR, S.L.	SI	NO	SI	NO
EDUCACEM ACADEMY, S.L.	SI	NO	SI	NO
PRODUCCIONES MIC, S.L.	SI	SI	SI	NO

La empresa TOWER BRIDGE, S.L. no presenta una declaración responsable ajustada al modelo del Anexo 1b) del Pliego de Condiciones. En su lugar aporta un DEUC, que no era exigido.

La empresa PRODUCCIONES MIC, S.L. declara la confidencialidad de la propuesta número 1 incluida en su documentación técnica y lo justifica en su "originalidad" en la competencia con el resto de licitadores.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta, con excepción de las deficiencias detectadas en la propuesta de la empresa TOWER BRIDGE, S.L.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Admitir en la licitación a la empresa DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L., con CIF B72618333.
- Admitir en la licitación a la empresa IMPRESA MURO, S.L., con CIF B07757404.
- Admitir en la licitación a la empresa UNDERGRAF, S.L., con CIF B82798554.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa TOWER BRIDGE, S.L., con CIF B80029895, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la empresa INGENIERÍA INSULAR, S.L., con CIF B56443385.
- Admitir en la licitación a la empresa EDUCACEM ACADEMY, S.L., con CIF B02694164.
- Admitir en la licitación a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L., con CIF B24301871.
- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:



Autoritat Portuària de Balears

- La empresa TOWER BRIDGE, S.L. no aporta la declaración responsable ajustada al modelo del Anexo 1b) del Pliego de Condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.